

	ACUERDO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-53	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025 PÁGINA 1 DE 1

Villavicencio, 28 ENE 2026

Doctor
LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
 Director
 Instituto Departamental de Cultura del Meta
 Ciudad

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo,

Yo, **JOHAN SEBASTIAN YAGUMA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.955.396** de Villavicencio, en mi calidad de contratista del **Contrato No. 091** del año **2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DERIVADOS DEL ÁREA DE MÚSICA Y PARA REALIZAR SESIONES DE TRANSFERENCIA EN PERCUSIÓN DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y BARRISTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DEL BARRISMO SOCIAL COMO CULTURA DE VIDA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

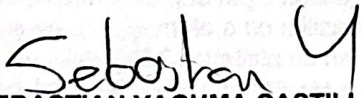
Suscrito con el Instituto Departamental de Cultura del Meta, manifiesto de forma libre, expresa y espontánea mi voluntad de asumir directamente la gestión, realización y pago total de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a dicho contrato.

Esta manifestación la realizó en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 514 de 2025, particularmente en su Artículo 2.2.4.18.7, el cual habilita al contratista para acordar con la entidad contratante la asunción de dichas obligaciones, exonerando al contratante —en este caso, el Instituto Departamental de Cultura del Meta— de la responsabilidad de efectuar los pagos al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones de la Ley 2381 de 2024, en especial lo previsto en sus artículos 7 y 21.

Declaro, además, que conozco y acepto las consecuencias legales derivadas de este acuerdo, así como la obligación de efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social en los términos y condiciones establecidos por la normativa vigente.

En constancia, se firma la presente manifestación a los

Atentamente,


JOHAN SEBASTIAN YAGUMA CASTILLO
 C.C No. **1.121.955.396** de Villavicencio
 Contrato No. 102 de 2026

Nit. 822002144-3
 CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine
 Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
 Villavicencio - Colombia
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co